

Todo lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el mencionado Acuerdo de aprobación de la Ordenanza de referencia, elevado a definitivo, no cabe recurso en vía administrativa al tratarse ésta de una disposición administrativa de carácter general, pudiendo interponer para impugnar la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el B.O.P. de Cádiz.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1.b), 25.1, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Algeciras, a la fecha que se hace constar en la firma electrónica del presente Anuncio.

18 de febrero de 2026. LA PRESIDENTA, Fdo.: Susana Rosa Pérez Custodio. **Nº 24.678**

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2026, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Barrios para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; se expone al público el expediente por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, en la Intervención Municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Los Barrios, a 18/02/2026. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez. **Nº 24.686**

AYUNTAMIENTO DE BARBATE
ANUNCIO

Aclaración a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Barbate publicada en el BOP de Cádiz NÚM. 31 de 17 de febrero de 2026, anuncio n.º 20.506, se dispone lo siguiente:

TURNO LIBRE	
(Personal Funcionario)	
PSICÓLOGO/A CMIM	1 PLAZA
ASESOR/A JURÍDICO	2 PLAZAS
ARQUITECTO/A	1 PLAZA
ARQUITECTO/A TÉCNICO	2 PLAZAS
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	2 PLAZAS
TÉCNICO DE PRENSA	2 PLAZAS
TÉCNICO EDUCACIÓN	1 PLAZA
AGENTE DE POLICÍA	17 PLAZAS
BOMBEROS	8 PLAZAS
PROMOCIÓN INTERNA	
(PERSONAL FUNCIONARIO)	
TRABAJADOR/A SOCIAL	1 PLAZA
JEFE/A CONTRATACIÓN	1 PLAZA
JEFE/A SERVICIOS SOCIALES	1 PLAZA
JEFE/A PATRIMONIO	1 PLAZA
TÉCNICO FOMENTO Y EMPLEO	2 PLAZAS
OFICIAL POLICÍA	7 PLAZAS
TURNO LIBRE	
(PERSONAL LABORAL)	
TÉCNICO CONTRATACIÓN	1 PLAZA
ADMINISTRATIVO/A	13 PLAZAS
INFORMADOR/A TURISMO	1 PLAZA
TÉCNICO PROGRAMAS	1 PLAZA
MONITOR/A DEPORTIVO	1 PLAZA
CONDUCTOR/A RSU	3 PLAZAS
CONDUCTOR/A RSU NOCHE	3 PLAZAS
OFICIAL MECÁNICO	1 PLAZA

(PERSONAL LABORAL)	
CARPINTERO METÁLICO	1 PLAZA
OFICIAL CARPINTERÍA	1 PLAZA
OFICIAL ALBAÑIL	1 PLAZA
FONTANERO CONTROL SANITARIO	1 PLAZA
OFICIAL PINTOR	2 PLAZAS
OFICIAL JARDINES	3 PLAZAS
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	13 PLAZAS
PEÓN RSU	8 PLAZAS
PEÓN RSU NOCHE	7 PLAZAS
PEÓN LIMPIEZA EDIFICIOS	8 PLAZAS
PEÓN	17 PLAZAS
PROMOCIÓN INTERNA	
(PERSONAL LABORAL)	
ADMINISTRATIVO/A	12 PLAZAS
JEFE/A SERVICIOS DEPORTIVOS	1 PLAZA
ADMINISTRADOR/A MERCADO	1 PLAZA
JEFE/A VÍAS Y OBRAS	1 PLAZA
TÉCNICO DE SISTEMAS	1 PLAZA
TÉCNICO BIBLIOTECA	1 PLAZA
JEFE/A SECRETARÍA	1 PLAZA
CONSERJE	2 PLAZAS

18 de febrero de 2026. Fdo.: Gemma Rivera Barroso. Concejales delegados. **Nº 24.695**

AYUNTAMIENTO DE ROTA
ANUNCIO

D. Jose Javier Ruiz Arana, Presidente de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. (Modus Rota), en virtud de las facultades otorgadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L., de fecha 4 de julio de 2023, al punto 2º,

APRUEBA:

Oferta Empleo Público del ejercicio 2025 en la que se incluyen las siguientes

plazas:

(1)	DENOMINACIÓN PUESTO	(2)	AMBITO
IV	Conductor/a-Operario/a Punto Limpio	1	ANUAL
IV	Conductor/a Hidrolimpiador	1	ANUAL
IV	Encargado/a Servicio de Limpieza Viaria	1	ANUAL
IV	Administrativo servicio de limpieza Viaria	1	ANUAL
IV	Auxiliar Administrativo	1	ANUAL
V	Peón/a Mantenimiento	1	Fijo Discontinuo (6 meses /año)
V	Peón/a Mantenimiento	1	Fijo Discontinuo (3 meses /año)
V	Auxiliar Aparcamiento zona estacionamiento regulado (ZER)	4	Fijo discontinuo (4 meses/año)
V	Peón/a Tractorista	3	Fijo Discontinuo (6 meses /año)

(1) GRUPO (2) Nº VACANTES

Asimismo, y con ocasión de la presente publicación, se procede a rectificar una errata detectada en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 18, de fecha 28 de enero de 2025, en la que la plaza ofertada por promoción interna figuraba erróneamente como Oficial Mantenimiento Instalaciones (Terciario), debiendo constar correctamente como Oficial Mantenimiento de Instalaciones (EDAR).

18 de febrero de 2026. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Jose Javier Ruiz Arana. **Nº 24.797**

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
EDICTO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Expte: 1195/2026

Por resolución de la Ilma. Sra. Alcaldesa accidental de este Ayuntamiento, N.º 629, de 12 de Febrero de 2.026, ha sido aprobado el Padrón Fiscal correspondiente al IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES del ejercicio 2026.

Las personas interesadas, al tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, podrán examinar la lista cobratoria en el plazo de veinte días hábiles en el departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la finalización del plazo de exposición al público, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acuerdo, previo al Contencioso-Administrativo,